



TULUM

Secretaría General del H. Ayuntamiento de Tulum, Quintana Roo.

Núm. Oficio: SGT/315/12/2023

Asunto: Permiso de uso de espacio público.

Fecha: 08 de diciembre de 2023



PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la Secretaría General a mi cargo el día 05 de diciembre del presente año, mediante el cual solicita el apoyo para el uso del espacio público por el motivo de la realización del evento **“FESTIVAL URBANO DE LA CULTURA HIP HOP (URVAN RIVERA FEST)”**; toda vez que no existe disposición legal en contrario ni acontecimiento material o natural que impida la procedencia de su petición, es que se le autorizó el **USO DEL ESPACIO PÚBLICO DEL TEATRO DEL PARQUE DE LA CULTURA MAYA**, en el Municipio de Tulum, Quintana Roo, para el día sábado 16 y domingo 17 de diciembre del presente año, en un horario de 8:00 am a 6:00 pm.

Sin omitir que este permiso no autoriza el uso de un bien de dominio público distinto al realizar el trámite ante la Recaudadora de Rentas, del Gobierno del Estado a fin de contar con dicho permiso, ya que su expedición no es facultad de la Administración Pública Municipal.

Es importante además que deberá informar a la Dirección de Seguridad Pública, Tránsito y Bomberos y a la Coordinación de Protección Civil, para garantizar la seguridad de las personas que acudan a dicho evento; se le informa que como organizador queda como responsable de la seguridad del mismo y de todo hecho que llegue a ocurrir y se le conmina una vez concluido el término concedido proceda inmediatamente a la reapertura y limpieza del bien de dominio público a fin de evitar mayor afectación a la ciudadanía.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**SECRETARÍA GENERAL
TULUM, QUINTANA ROO**

**ING. JORGE ALBERTO PORTILLA MÁNICA
SECRETARIO GENERAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TULUM Q. ROO. 2021-2024**